

Que el remate podrá realizarse a calidad de ceder a un tercero.

Si se hiciesen dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Que los títulos, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán conformarse con ellos, no teniendo derecho a exigir ningunos otros.

Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» a diez de diciembre de mil novecientos setenta y uno. El Secretario.—4.246-1.

## JUZGADOS COMARCALES

### PUERTO REAL

Don Rafael del Río Delgado, Juez Comarcal de esta villa de Puerto Real (Cádiz),

Hago saber: Que en el procedimiento por la vía de apremio, seguido en este Juzgado, sobre cobro de multas a José Macías Durán, expedientes números 29.298/69, 29.297/69 y 29.315/69, registrados con los números 82, 83 y 84 de 1970, en asuntos gubernativos, correspondientes a multas impuestas por valor de 50, 1.000 y 100 pesetas, respectivamente, en cuyo procedimiento fué embargada la motocicleta «Vespa», de 125 cc., color verde, matrícula AL-7.856, y sacada en primera, segunda y tercera subasta, no habiendo concurrido licitador alguno en ninguna de ellas, se hace saber por medio del presente a di-

cho sancionado que de conformidad con lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 1.508 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, para que dentro del término de nueve días pueda pagar al acreedor, Jefatura Provincial de Tráfico de Cádiz, el importe de dichas sanciones, librando la motocicleta embargada, bajo apercibimiento que transcurrido dicho tiempo sin que lo verifique, será adjudicada dicha motocicleta a la referida Jefatura Provincial de Tráfico de Cádiz.

Y para que conste y sirva de notificación y requerimiento al deudor José Macías Durán, expido el presente en Puerto Real a diecisiete de diciembre de mil novecientos setenta y uno.—7.883-E.

## REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

## Juzgados civiles

MULA GIMENEZ, Diego; de veintinueve años, casado, agente de ventas, hijo de Antonio y de Carmen, natural y vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en calle de Santa Catalina, 73; procesado por cheque en descubierto en sumario 4 de 1971; comparecerá en término de diez días ante la Sección 7.ª de la Ilma. Audiencia Provincial de Barcelona o ante el Juzgado de Instrucción de Villafranca del Panadés.—(4.000.)

SANCHEZ ALONSO, María Victoria; nacida el 18 de abril de 1944 en Vigo, hija de José y de Victoria, vecina que fué de Vigo, Teis, barrio de Las Flores, calle Crisantemo, 36; procesada por abandono de familia en sumario 115 de 1971; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Vigo.—(3.999.)

## EDICTOS

### Juzgados civiles

Juzgado Municipal de Ronda (Málaga)

El señor Juez municipal de esta población, en providencia dictada en el día de hoy, en virtud de denuncia de la Guardia Civil del Puesto de Jimera de Líbar, sobre daños, contra los perjudicados José Rossi Anillo y Antonio Moreno Antúnez, ha mandado convocar al señor Fiscal municipal, y citar a las partes y testigos para que comparezcan, con las pruebas que tengan, a celebrar juicio verbal de faltas en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Armiñán, número 62, el día 19 de enero próximo, y horas de la once, con el apercibimiento a las partes y testigos de que si no concurren ni alegasen justa causa para dejar de hacerlo, podrá imponerseles multa de una a cien pesetas, conforme dispone el artículo 4.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952, modificado por Ley de 14 de abril de 1955, pudiendo los acusados que residan fuera de este término, dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto del juicio las pruebas de descargo que tengan, conforme dispone el artículo 3.º del referido Decreto, pues por su ausencia no se suspenderá la celebración ni la resolución del juicio.

Y para que le sirva de citación a la testigo María Serrano Ramírez expido la presente en Ronda a 18 de diciembre de 1971. El Secretario, P. H.—4.151.

# V. Anuncios

## SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*Resolución de la Comisión Comarcal de Servicios Técnicos del Campo de Gibraltar por la que se anuncia subasta para la adjudicación de la obra que se menciona.*

Por acuerdo de esta Comisión Comarcal de Servicios Técnicos del Campo de Gibraltar se convoca subasta para la adjudicación de la siguiente obra del plan comarcal de 1971:

**Objeto y tipo:** Alcantarillado con estación depuradora en Bda. Guadarranque, en San Roque. Tipo: 4.100.000 pesetas.

**Plazo de ejecución:** Cinco meses, a partir de la fecha en que se efectúe la comprobación del replanteo.

**Oficina donde se encuentran los documentos:** El proyecto, pliego de cláusulas administrativas particulares y demás documentos relativos a esta obra se encuentran de manifiesto en la Secretaría Administrativa de la Comisión (edificio Parque de Bomberos, en Algeciras).

**Garantía provisional:** 82.000 pesetas.

**Documentos que deben presentarse:** Las proposiciones vendrán acompañadas de sobres con los siguientes documentos:

a) Resguardo del depósito provisional o aval bancario, 2 por 100 del tipo de licitación.

b) Documento que acredite la personalidad del licitador.

c) Carnet de Empresa responsable.

d) Declaración del licitador de no estar incurso en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades establecidas en el artículo 20 del Reglamento General de Contratación.

e) Declaración jurada de no rebasar la cifra de cinco millones en contratos de obras con el Estado, adjudicadas y en vigor; caso de que rebasase esta cifra deberá aportar certificación expedida por el Registro Oficial de Contratistas o copia auténtica de hallarse inscrito en dicho Registro en el subgrupo número 1 del grupo E.

f) Si el licitador obra por representación acompañará, además, escritura de constitución de la Sociedad que represente y poder notarial, que estará bastantado por el Abogado del Estado.

**Modelo de proposición:** Se indica al final del presente anuncio.

**Presentación de proposiciones:** Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado en la Secretaría Administrativa de la

Comisión (edificio Parque de Bomberos, en Algeciras), dentro del plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al día de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y en horas de diez a trece.

La subasta se celebrará al día siguiente hábil, una vez finalizado el plazo mencionado, en la Comisión (edificio Parque de Bomberos, en Algeciras), a partir de las once horas.

### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., calle ....., con documento nacional de identidad número ....., enterado del anuncio publicado y del pliego de las obras de ..... en la Comisión Comarcal de Servicios Técnicos del Campo de Gibraltar, Algeciras, se comprometo a ejecutar dichas obras, con sujeción al proyecto y presupuesto de las mismas y con estricta observancia de las condiciones aprobadas y que figuran en el pliego de cláusulas administrativas particulares, en la cantidad de pesetas ..... (en letra), que equivale a una baja del ..... (en letra) por ciento del tipo de licitación, que será aplicable a toda la obra que realmente ejecute, quedando conforme en percibir su importe en la forma establecida en di-

cho pliego de cláusulas administrativas y en cumplir cuanto en ellos y en los generales de contratación se establezcan.

(Fecha y firma.)

Algeciras, 29 de diciembre de 1971.—El Presidente, Angel Ruiz Martín.—8.367-A.

## MINISTERIO DE HACIENDA

*Resolución del Patronato de Casas para Funcionarios del Ministerio de Hacienda por la que se anuncia concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de dos bloques de cien viviendas de protección oficial, cada uno, con garajes, en Madrid.*

En virtud de lo autorizado por el Consejo de Ministros en reunión celebrada el día 13 de agosto de 1971, se anuncia concurso-subasta para adjudicar la ejecución de las obras de construcción de dos bloques de 100 viviendas de protección oficial, cada uno, con garajes, en el solar sito en la avenida del Doctor Esquerdo, esquina a la calle Estrella Polar, en Madrid.

Los planos, presupuestos, pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares y demás documentos que integran el proyecto correspondiente, estarán de manifiesto hasta las trece horas del día anterior al en que termine el plazo para presentación de proposiciones, todos los días laborables, desde las diez a las trece horas, en las oficinas del Patronato de Casas para Funcionarios del Ministerio de Hacienda, calle de Alcalá, número 11, planta tercera, del edificio antiguo del Ministerio de Hacienda, en esta capital.

La licitación se ajustará a lo prevenido en el Reglamento General de Contratación de 28 de diciembre de 1967. Se llevará a efecto en la forma que determina el artículo 7.º del pliego de cláusulas administrativas particulares de la obra.

Las proposiciones, redactadas conforme al modelo que figura al final del mencionado pliego de cláusulas administrativas particulares, extendidas en papel timbrado de tres pesetas y con la documentación de que se hace mención en el artículo 5.º de aquél, se admitirán hasta las trece horas treinta minutos del día hábil en que se cumplan los veinte días igualmente hábiles contados a partir del día siguiente al en que este anuncio se inserte en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», presentadas únicamente a mano en el Registro de este Patronato (Ministerio de Hacienda, calle de Alcalá, número 11, planta tercera, del edificio antiguo).

El acto de apertura de las proposiciones económicas, que en selección previa efectúe la mesa de subasta y hayan sido admitidas al efecto, tendrá lugar solamente en esta capital, en la sala de Juntas de la Dirección General del Patrimonio del Estado, edificio del Ministerio de Hacienda, en la calle de Alcalá, número 11, segunda planta, del edificio antiguo, el tercer día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones, fijándose las doce horas de dicho día a tal fin.

El presupuesto de contrata de la referida obra asciende a \$1.353.463,97 pesetas.

La fianza provisional, a constituir en alguna de las formas que se mencionan en el artículo 6.º del pliego de cláusulas administrativas particulares, no será inferior a 1.228.000 pesetas.

Madrid, 17 de diciembre de 1971.—El Vicepresidente del Patronato, Víctor Mendoza Oliván.—8.230-A.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*Orden de 22 de noviembre de 1971 por la que se adjudica definitivamente la subasta de las obras del proyecto modificado del de «Edificio para viviendas en la estación de San Juan del Río, de la Cadena «Decca» del Noroeste de España».*

Ilmo. Sr.: En el expediente tramitado a los efectos de adjudicar, por el sistema de subasta, la ejecución de las obras del proyecto modificado del de «Edificio para viviendas en la estación de San Juan del Río, de la Cadena «Decca», del Noroeste de España», expediente informado en 17 de septiembre de 1971 por la Delegación en este Departamento de la Intervención General de la Administración del Estado, Este Ministerio ha resuelto:

Adjudicar definitivamente la ejecución de las obras del proyecto modificado del de «Edificio para viviendas en la estación de San Juan del Río, de la Cadena «Decca», del Noroeste de España» (Galicia) al único postor, «Benito Malvar, S. A., de Construcciones», por la cantidad de cinco millones trescientas cincuenta mil pesetas (5.350.000), que, en relación con el presupuesto de contrata aprobado, de cinco millones trescientas cincuenta y siete mil quinientas ochenta y dos pesetas (5.357.582), representa una baja de 7.582 pesetas en beneficio del Estado, con la siguiente imputación del gasto:

Año: 1971. Aplicación 17.65.611: Pesetas 5.350.000. Anualidad total líquida: Pesetas 5.350.000.

Lo que se comunica a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 22 de noviembre de 1971.

FERNANDEZ DE LA MORA

Ilmo. Sr. Director general de Puertos y Señales Marítimas.

*Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican definitivamente, por el sistema de concurso-subasta, las obras comprendidas en el expediente número 1-O-301-11.131/71, Oviedo.*

Visto el resultado del concurso-subasta celebrado el día 19 de noviembre de 1971 para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 1-O-301-11.131/71, Oviedo,

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente, confirmando la adjudicación provisional efectuada por la Mesa de Contratación, las obras siguientes:

Oviedo.—«Autopista Oviedo-Gijón-Avilés. Tramo: Serín-Avilés».

A «Entrecanales y Távora, S. A.», en la cantidad de 422.647.124 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata, de pesetas 431.318.588, un coeficiente de adjudicación de 0,979899988.

Madrid, 23 de noviembre de 1971.—El Director general, Leopoldo Doadrio López.

*Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican definitivamente, por el sistema de concurso-subasta, las obras comprendidas en el expediente número 1-CC-249-11.127/71, Cáceres.*

Visto el resultado del concurso-subasta celebrado el día 19 de noviembre de 1971 para la adjudicación de las obras compren-

didadas en el expediente número 1-CC-249-11.127/71, Cáceres,

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente, confirmando la adjudicación provisional efectuada por la Mesa de Contratación, las obras siguientes:

Cáceres.—«Reparación de la obra de fábrica de paso superior sobre el ferrocarril Carretera N.º, de Madrid a Portugal por Badajoz, punto kilométrico 181,7. Navalmaral de la Mata».

A «Compañía General de Obras e Inversiones, S. A.», en la cantidad de 5.885.000 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata, de 5.915.917 pesetas, un coeficiente de adjudicación de 0,994790744.

Madrid, 23 de noviembre de 1971.—El Director general, Leopoldo Doadrio López.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*Resolución de la Subsecretaría por la que se hace público haber sido adjudicadas definitivamente las obras de construcción de edificio para Instituto mixto de Enseñanza Media, primera fase, de Torrejón de Ardoz (Madrid).*

El día 6 de octubre de 1971 se verificó el acto de apertura de pliegos del concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de edificio para Instituto mixto de Enseñanza Media, primera fase, de Torrejón de Ardoz (Madrid), por un presupuesto de contrata de 32.049.185 pesetas. Autorizada el acto de dicho acto por el Notario de esta capital don José Antonio Torrente Secorún, consta en la misma que la proposición más ventajosa es la suscrita por José Vallina Llorian, residente en Oviedo, provincia de Asturias, calle del General Elorza, número 40, y que se compromete a realizar las obras con una baja del 5 por 100, equivalente a 1.602.459 pesetas, por lo que el presupuesto de contrata queda fijado exactamente en 30.446.726 pesetas. Por ello se hizo por la Mesa de Contratación la adjudicación provisional de las obras a favor de dicho licitador.

La subasta pública fué convocada de acuerdo con las normas contenidas en la Ley articulada de Contratos del Estado y el Reglamento General de Contratación, aprobados por los Decretos 923/1965 y 3354/1967, de 8 de abril y 28 de diciembre, respectivamente, y demás disposiciones de aplicación.

El acto transcurrió sin protesta alguna, con el cumplimiento de las normas vigentes y pliegos de condiciones generales y particulares.

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Adjudicar definitivamente a José Vallina Llorian, residente en Oviedo, provincia de Asturias, calle del General Elorza, número 40, las obras de construcción de edificio para Instituto mixto de Enseñanza Media, primera fase, en Torrejón de Ardoz (Madrid), por un importe de 30.446.726 pesetas, que resulta de deducir 1.602.459 pesetas, que resulta de deducir 1.602.459 pesetas, equivalente a un 5 por 100 ofrecido como baja en relación con el presupuesto tipo, de 32.049.185 pesetas, que sirvió de base para el concurso-subasta.

El citado importe de contrata, de pesetas 30.446.726, base del precio que ha de figurar en la escritura pública correspondiente, se abonará con cargo al crédito 18.04.611 del presupuesto de gastos del Departamento, en la siguiente forma: 1971, 2.554.775 pesetas, y 1972, 27.891.951 pesetas.

Segundo.—En consecuencia, el presupuesto total de estas obras, incluidos honorarios facultativos, queda fijado exactamente en 31.265.768 pesetas, que se abonará con imputación al indicado crédito de numeración 18.04.611 del presupuesto de gastos de este Ministerio, en dos anualidades: 1971, 2.865.538 pesetas, y 1972, pesetas 28.400.230.

Tercero.—Conceder un plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al de la recepción de la notificación de esta Orden ministerial, para la consignación por el adjudicatario de la fianza definitiva, por importe de 1.281.967 pesetas, y el otorgamiento de la escritura de contrata.

De orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro, lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 16 de octubre de 1971.—El Subsecretario, Ricardo Díez.

Sr. Jefe de la Sección de Contratación y Créditos.

*Resolución de la Universidad de Salamanca por la que se anula el concurso-subasta para la realización de obras de ampliación del Rectorado y construcción de edificio para dependencias universitarias en el antiguo Colegio de San Millán.*

Habiéndose observado anomalías en el anuncio del concurso-subasta para la realización de obras de ampliación del Rectorado y construcción de edificio para dependencias universitarias en el antiguo Colegio de San Millán, este Rectorado ha resuelto considerar anulado dicho anuncio, que fué publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 13 del corriente número 297.

En plazo breve será publicado nuevamente.

Salamanca, 28 de diciembre de 1971.—P. el Rector Magnífico (ilegible).—8.374-A.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

*Resolución de la Mesa de Contratación por la que se convoca concurso para la adquisición de 50 proyectores de cine con destino a la Red Nacional de Teleclubs, por un importe de 1.800.000 pesetas.*

El plazo de entrega será de tres meses. En la Secretaría de la Mesa de Contratación podrá ser examinado el proyecto, pliegos de cláusulas administrativas particulares y demás documentos que integran el expediente.

La fianza provisional ascenderá al 2 por 100 del precio tipo y podrá ser constituida en la forma que indique en el correspondiente pliego de condiciones.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se inserta a continuación, se presentarán, en unión de los documentos exigidos en el correspondiente pliego de condiciones, en el Registro General de este Ministerio, antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte días hábiles a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al señor Presidente de la Mesa de Contratación de este Departamento. La apertura de pliegos se celebrará a los dos días hábiles inmediatamente después de transcurrido el plazo de presentación de ofertas, en la

sala de juntas de este Departamento, planta 3.ª, a las doce horas.

En el presente concurso se tendrá en cuenta lo dispuesto en la Orden ministerial de Industria de 11 de septiembre de 1956 sobre protección de la industria nacional y en la Orden ministerial de la Presidencia del Gobierno de 7 de julio de 1967, que recuerda la vigencia de los preceptos de la Ley de 24 de noviembre de 1939.

Todos los gastos que origine este concurso serán por cuenta del adjudicatario.

### Modelo de proposición

(Para concursos)

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., provincia de ....., con domicilio en la calle de ....., número ....., de profesión ....., en ....., (en nombre propio, o como mandatario de ....., o como Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad ....., según acredita la documentación acompañada), enterado del anuncio insertado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de 19.. y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para ..... (expresar la obra, suministro, servicio, servicio o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto, se comprometo a llevar a cabo ..... (expresar la obra, suministro, servicio, servicio o adquisición de que se trate), con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta por la suma total de ..... (en letra) pesetas, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos y señalando como características de su proposición las siguientes ..... (señalar las características de los materiales, confección, plazo, etc., que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas, o indicar si se acompañan modelos, muestras diseños, etc.).

(Fecha y firma.)

Madrid, 22 de diciembre de 1971.—El Presidente.—8.354-A.

*Resolución de la Mesa de Contratación por la que se convoca concurso para la adquisición de 80 proyectores de 16 milímetros con destino a la Red Nacional de Teleclubs, por un importe de 3.280.000 pesetas.*

El plazo de entrega será de tres meses.

En la Secretaría de la Mesa de Contratación podrá ser examinado el proyecto, pliegos de cláusulas administrativas particulares y demás documentos que integran el expediente.

La fianza provisional ascenderá al 2 por 100 del precio tipo y podrá ser constituida en la forma que indique en el correspondiente pliego de condiciones.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se inserta a continuación, se presentarán, en unión de los documentos exigidos en el correspondiente pliego de condiciones, en el Registro General de este Ministerio, antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte días hábiles a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al señor Presidente de la Mesa de Contratación de este Departamento. La apertura de pliegos se celebrará a los dos días hábiles inmediatamente después de transcurrido el plazo de presentación de ofertas, en la sala de juntas de este Departamento, planta 3.ª, a las doce horas.

En el presente concurso se tendrá en cuenta lo dispuesto en la Orden ministe-

rial de Industria de 11 de septiembre de 1956 sobre protección de la industria nacional y en la Orden ministerial de la Presidencia del Gobierno de 7 de julio de 1967, que recuerda la vigencia de los preceptos de la Ley de 24 de noviembre de 1939.

Todos los gastos que origine este concurso serán por cuenta del adjudicatario.

### Modelo de proposición

(Para concursos)

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., provincia de ....., con domicilio en la calle de ....., número ....., de profesión ....., en ....., (en nombre propio, o como mandatario de ....., o como Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad ....., según acredita la documentación acompañada), enterado del anuncio insertado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de 19.. y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para ..... (expresar la obra, suministro, servicio, servicio o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto, se comprometo a llevar a cabo ..... (expresar la obra, suministro, servicio, servicio o adquisición de que se trate), con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta por la suma total de ..... (en letra) pesetas, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos y señalando como características de su proposición las siguientes ..... (señalar las características de los materiales, confección, plazo, etc., que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas, o indicar si se acompañan modelos, muestras diseños, etc.).

(Fecha y firma.)

Madrid, 22 de diciembre de 1971.—El Presidente.—8.355-A.

## ADMINISTRACION LOCAL

*Resolución de la Diputación Provincial de La Coruña por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de la Casa Consistorial y vivienda del Secretario. Ayuntamiento de Capela.*

Por acuerdo de la excelentísima Diputación de 18 de septiembre de 1971, se acordó sacar a subasta pública la contratación de las obras de construcción de la Casa Consistorial y vivienda del Secretario, Ayuntamiento de Capela, por el tipo de 2.254.047,56 pesetas.

El plazo de ejecución de las obras se fija en ..... meses, y los pagos se realizarán mensualmente y contra certificación de obra expedida por el señor Ingeniero Director de la Sección de Vías y Obras provinciales.

El proyecto completo de la obra, así como los pliegos de condiciones económico-administrativas, particulares y facultativas, así como los demás documentos que integran el expediente se hallarán de manifiesto en la Secretaría de esta Diputación Provincial (Sección de Caminos y Construcciones), durante las horas de diez a trece, todos los días laborables que medien hasta el que termina la presentación de pliegos.

Los licitadores, para poder optar a la subasta, deberán constituir en la Caja de Fondos provinciales, en la General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales, una fianza provisional de 38.811 pesetas. El adjudicatario vendrá obligado a constituir la fianza definitiva, equivalente al 4 por 100 del importe del remate.

Las proposiciones, atendidas en papel timbrado de la clase sexta y reintegradas con timbre provincial de 55 pesetas, serán presentadas con arreglo al siguiente modelo, bajo sobre cerrado que podrá ser lacrado o precintado, en cuyo anverso se hallará escrita y firmada por el licitador la siguiente leyenda: «Proposición para optar a la subasta de las obras de .....».

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ..... y domiciliado en el piso ..... de la casa número ..... de la calle de ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado», para la contratación por subasta pública de las obras de ..... y del presupuesto y pliego de condiciones técnicas, jurídicas y económico-administrativas que han de regir en esta subasta, se comprometo a realizarlas con sujeción al contenido de los expresados documentos por la cantidad de ..... (en letra) pesetas, en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición con el depósito prevenido como justifica con el adjunto resguardo y declara que las remuneraciones de los obreros que se empleen en estas obras, tanto por jornada legal de trabajo como por horas extraordinarias, no serán inferiores a las fijadas para cada oficio y categoría por los preceptos legales vigentes y que dará cumplimiento especialmente a las que regulan los Seguros Sociales y la protección de la industria nacional, fijando para todos efectos como domicilio en La Coruña, el de .....

..... a ..... de 19.....

El licitador,

(Firmado y rubricado.)

La presentación de los sobres conteniendo las proposiciones se realizará acompañando a los mismos la carta de pago acreditativa de haberse constituido por el licitador el depósito prevenido para tomar parte en la subasta y durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en las horas de diez a trece, ante el Jefe de la Sección de Caminos y Construcciones, sita en el segundo piso del Palacio Provincial.

La subasta se celebrará en el despacho del Ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que hayan transcurrido veinte laborables desde la publicación del anuncio de la subasta en el «Boletín Oficial del Estado».

Se hace constar que durante el plazo de exposición al público del pliego de condiciones, a tenor de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de las Corporaciones Locales no se ha formulado reclamación alguna contra el mismo.

La Coruña, 15 de diciembre de 1971.—El Presidente, Angel Porto Anido.—El Secretario, Antonio Rodríguez Mas.—8.197 A.

#### Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia subasta de las obras de carretera de Becerril de la Sierra a Mataelpino.

Se convoca subasta para la ejecución de las obras de carretera de Becerril de la Sierra a Mataelpino con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuestos en esta Sección.

Tipo: 13.213.240 pesetas.

Plazo de ejecución: Ocho meses.

Garantía provisional: 212.133 pesetas.

Garantía definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

**Presentación de plicas:** En la Sección de Fomento, de diez a doce de la mañana, durante veinte días hábiles, a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura de plicas:** En el Palacio Provincial, Miguel Angel, 25, a las doce horas del siguiente día hábil a la terminación del plazo de presentación.

Existe crédito suficiente en el presupuesto de gastos, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., calle de ....., enterado del pliego de condiciones y proyecto que rigen la ejecución de las obras de ....., se comprometo a realizarlas, con sujeción a dichos documentos, en la cantidad de ..... pesetas y terminarlas en el plazo de .....

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 21 de diciembre de 1971.—El Secretario accidental, J. N. Carmona.—8.159-A.

#### Resolución de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación del VV-6203, de Villar del Arzobispo a La Yesa, kilómetros 13 al 29.

Cumplidos los trámites necesarios para la validez del contrato que haya de formalizarse y existiendo crédito suficiente en presupuesto, esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado sacar a subasta con arreglo al proyecto y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la misma, Sección de Fomento, de las obras del proyecto de pavimentación del VV-6203, de Villar del Arzobispo a La Yesa, kilómetros 13 al 29, por el tipo a la baja de 4.995.565 pesetas.

Las proposiciones debidamente reintegradas con los timbres del Estado, de la Provincia y de la Mutualidad y los resguardos de la garantía provisional, juntamente con la declaración del licitador de no hallarse incurrido en ningún caso de incompatibilidad o incapacidad legal, se presentarán en sobre cerrado en la Secretaría de la Corporación dentro de los veinte días hábiles al que siga al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a doce.

Las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente:

Don ....., que habita en ....., calle ....., número ....., con carnet de identidad número ..... y el de Empresa con responsabilidad número ....., enterado del anuncio publicado con fecha ..... en el «Boletín Oficial del Estado» y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución de las obras del proyecto de pavimentación del VV-6203, de Villar del Arzobispo a La Yesa, kilómetros 13 al 29, se comprometo a realizar las mencionadas obras con estricta sujeción a las condiciones fijadas en el proyecto y pliego de condiciones por la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

Igualmente se comprometo al cumplimiento de las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

La subasta, presidida por el señor Presidente de la Diputación, se verificará

al día siguiente laborable de terminación del plazo de presentación de pliegos, a las doce horas, en uno de los salones de la misma, con sujeción a las reglas establecidas en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La garantía provisional será de 79.933 pesetas y la definitiva consistirá en el 4 por 100 del remate, siempre que éste no exceda de un millón de pesetas. Para el exceso de esta cantidad se aplicarán las reducciones que se determinan en el artículo 82 del Reglamento de Contratación. En el caso que la adjudicación se hiciese con una baja que exceda del 10 por 100 del tipo de la licitación, se constituirá una garantía complementaria consistente en la tercera parte de la diferencia entre el importe del 10 por 100 y la baja ofrecida.

El plazo de ejecución de las obras de referencia será de seis meses, contados a partir del vigésimo día siguiente al de la fecha de la adjudicación definitiva.

El pago se efectuará mensualmente mediante certificaciones de la obra ejecutada en el mes anterior o a la liquidación del proyecto, aplicándose la baja obtenida en el remate.

El bastanteo de poderes se hará, en su caso, por el Secretario general de la Corporación.

Valencia, 10 de diciembre de 1971.—El Presidente, José A. Perelló Morales.—El Secretario general interino, Rafael Molina Mendoza.—8.179-A.

#### Resolución de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación con riego asfáltico del VV-3043 de Yatova (V.P.3043) a La Portera (N-330), kilómetros 20 al 27.

Cumplidos los trámites necesarios para la validez del contrato que haya de formalizarse y existiendo crédito suficiente en presupuesto, esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado sacar a subasta con arreglo al proyecto y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la misma, Sección de Fomento, las obras de pavimentación con riego asfáltico del VV-3043 de Yatova (V.P.3043) a La Portera (N-330), kilómetros 20 al 27, por el tipo a la baja de 2.405.745 pesetas.

Las proposiciones, debidamente reintegradas con los timbres del Estado, de la provincia y de la Mutualidad y los resguardos de la garantía provisional, juntamente con la declaración del licitador de no hallarse incurrido en ningún caso de incompatibilidad o incapacidad legal, se presentarán en sobre cerrado en la Secretaría de la Corporación dentro de los veinte días hábiles al que siga al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a doce.

Las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente:

Don ....., que habita en ....., calle ....., número ....., con carnet de identidad número ..... y el de Empresa con responsabilidad número ....., enterado del anuncio publicado con fecha ..... en el «Boletín Oficial del Estado» y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución de las obras de pavimentación con riego asfáltico del VV-3043 de Yatova (V.P. 3043) a La Portera (N-330), kilómetros 20 al 27, se comprometo a realizar las mencionadas obras con estricta sujeción a las condiciones fijadas en el proyecto y pliego de condiciones por la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

Igualmente se comprometo al cumplimiento de las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos

sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

La subasta, presidida por el señor Presidente de la Diputación, se verificará al día siguiente laborable de terminación del plazo de presentación de pliegos, a las doce horas, en uno de los salones de la misma, con sujeción a las reglas establecidas en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La garantía provisional será de 41.086 pesetas y la definitiva consistirá en el 4 por 100 del remate, siempre que éste no exceda de un millón de pesetas. Para el exceso de esta cantidad se aplicarán las reducciones que se determinan en el artículo 82 del Reglamento de Contratación. En el caso que la adjudicación se hiciese con una baja que exceda del 10 por 100 del tipo de la licitación, se constituirá una garantía complementaria consistente en la tercera parte de la diferencia entre el importe del 10 por 100 y la baja ofrecida.

El plazo de ejecución de las obras de referencia será de siete meses, contados a partir del vigésimo día siguiente al de la fecha de la adjudicación definitiva.

El pago se efectuará mensualmente mediante certificaciones de la obra ejecutada en el mes anterior o a la liquidación del proyecto, aplicándose la baja obtenida en el remate.

El bastateo de poderes se hará, en su caso, por el Secretario general de la Corporación.

Valencia, 10 de diciembre de 1971.—El Presidente, José Antonio Perelló Morales. El Secretario general, interino, Rafael Molina Mendoza.—8.218-A.

*Resolución de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de la calle del General Primo de Rivera y plaza del Caudillo, travesía de Albal.*

Cumplidos los trámites necesarios para la validez del contrato que haya de formalizarse y existiendo crédito suficiente en presupuesto, esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado sacar a subasta con arreglo al proyecto y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la misma, Sección de Fomento, de las obras del proyecto de pavimentación de la calle del General Primo de Rivera y plaza del Caudillo, travesía de Albal, por el tipo a la baja de 1.983.754 pesetas.

Las proposiciones, debidamente reintegradas con los timbres del Estado, de la Provincia y de la Mutualidad y los resguardos de la garantía provisional, juntamente con la declaración del licitador de no hallarse incurso en ningún caso de incompatibilidad o incapacidad legal, se presentarán en sobre cerrado en la Secretaría de la Corporación dentro de los veinte días hábiles al que siga al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a doce.

Las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente:

Don ....., que habita en ....., calle ....., número ....., con carnet de identidad número ....., y el de Empresa con responsabilidad número ....., enterado del anuncio publicado con fecha ..... en el «Boletín Oficial del Estado» y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución de las obras de pavimentación de la calle del General Primo de Rivera y plaza del Caudillo, travesía de Albal, se compromete a realizar las mencionadas obras con estricta sujeción a las condiciones fijadas en el proyecto y pliego de

condiciones por la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

Igualmente se compromete al cumplimiento de las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

La subasta, presidida por el señor Presidente de la Diputación, se verificará al día siguiente laborable de terminación del plazo de presentación de pliegos, a las doce horas, en uno de los salones de la misma, con sujeción a las reglas establecidas en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La garantía provisional será de 34.456 pesetas y la definitiva consistirá en el 4 por 100 del remate, siempre que éste no exceda de un millón de pesetas. Para el exceso de esta cantidad se aplicarán las reducciones que se determinan en el artículo 82 del Reglamento de Contratación. En el caso que la adjudicación se hiciese con una baja que exceda del 10 por 100 del tipo de la licitación, se constituirá una garantía complementaria consistente en la tercera parte de la diferencia entre el importe del 10 por 100 y la baja ofrecida.

El plazo de ejecución de las obras de referencia será de seis meses, contados a partir del vigésimo día siguiente al de la fecha de la adjudicación definitiva.

El pago se efectuará mensualmente mediante certificaciones de la obra ejecutada en el mes anterior o a la liquidación del proyecto, aplicándose la baja obtenida en el remate.

El bastateo de poderes se hará, en su caso, por el Secretario general de la Corporación.

Valencia, 15 de diciembre de 1971.—El Presidente, José A. Perelló Morales.—El Secretario general interino, Rafael Molina Mendoza.—8.190-A.

*Resolución de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación con riegos asfáltico del VV-3043 Yátova (VP-3043) a La Portera (N-330), kilómetros 20 al 27.*

Cumplidos los trámites necesarios para la validez del contrato que haya de formalizarse y existiendo crédito suficiente en presupuesto, esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado sacar a subasta, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la misma, Sección de Fomento, las obras del proyecto de pavimentación con riegos asfáltico del VV-3043 de Yátova (VP-3043) a La Portera (N-330), kilómetros 20 al 27, por el tipo a la baja de 2.495.745 pesetas.

Las proposiciones, debidamente reintegradas con los timbres del Estado, de la Provincia y de la Mutualidad y los resguardos de la garantía provisional, juntamente con la declaración del licitador de no hallarse incurso en ningún caso de incompatibilidad o incapacidad legal, se presentarán en sobre cerrado en la Secretaría de la Corporación dentro de los veinte días hábiles al que siga al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a doce.

Las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente:

Don ....., que habita en ....., calle ....., número ....., con carnet de identidad número ....., y el de Empresa con responsabilidad número ....., enterado del anuncio publicado con fecha ..... en el «Boletín Oficial del Estado» y de las demás condiciones que se exigen para la ejecu-

ción de las obras del proyecto de pavimentación con riegos asfáltico del VV-3043 de Yátova (VP-3043) a La Portera (N-330), kilómetros 20 al 27, se compromete a realizar las mencionadas obras, con estricta sujeción a las condiciones fijadas en el proyecto y pliego de condiciones, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

Igualmente se compromete al cumplimiento de las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

La subasta, presidida por el señor Presidente de la Diputación, se verificará al día siguiente laborable de terminación del plazo de presentación de pliegos, a las doce horas, en uno de los salones de la misma, con sujeción a las reglas establecidas en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La garantía provisional será de 41.086 pesetas y la definitiva consistirá en el 4 por 100 del remate, siempre que éste no exceda de un millón de pesetas. Para el exceso de esta cantidad se aplicarán las reducciones que se determinan en el artículo 82 del Reglamento de Contratación. En el caso que la adjudicación se hiciese con una baja que exceda del 10 por 100 del tipo de la licitación, se constituirá una garantía complementaria consistente en la tercera parte de la diferencia entre el importe del 10 por 100 y la baja ofrecida.

El plazo de ejecución de las obras de referencia será de siete meses, contados a partir del vigésimo día siguiente al de la fecha de la adjudicación definitiva.

El pago se efectuará mensualmente mediante certificaciones de la obra ejecutada en el mes anterior o a la liquidación del proyecto, aplicándose la baja obtenida en el remate.

El bastateo de poderes se hará, en su caso, por el Secretario general de la Corporación.

Valencia, 16 de diciembre de 1971.—El Presidente, José Antonio Perelló Morales. El Secretario general, interino, Rafael Molina Mendoza.—8.222-A.

*Resolución de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de recargo y riegos superficiales en el VV-3053 de Mogente a C-322 por Navalón, kilómetros cero al dos y 11 al 15.*

Cumplidos los trámites necesarios para la validez del contrato que haya de formalizarse y existiendo crédito suficiente en presupuesto, esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado sacar a subasta, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la misma, Sección de Fomento, las obras del proyecto de recargo y riegos superficiales en el VV-3053 de Mogente a C-322 por Navalón, kilómetros cero al dos y 11 al 15, por el tipo a la baja de 1.199.910 pesetas.

Las proposiciones, debidamente reintegradas con los timbres del Estado, de la Provincia y de la Mutualidad y los resguardos de la garantía provisional, juntamente con la declaración del licitador de no hallarse incurso en ningún caso de incompatibilidad o incapacidad legal, se presentarán en sobre cerrado en la Secretaría de la Corporación dentro de los veinte días hábiles al que siga al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a doce.

Las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente:

Don ....., que habita en ....., calle ....., número ....., con carnet de identidad número ....., y el de Empresa con responsabilidad número ....., enterado del anun-

cio publicado con fecha ..... en el «Boletín Oficial del Estado» y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución de las obras del proyecto de recargo y riego superficial en el VV-3053 de Mogente a C-322 por Navalón, kilómetros cero al dos y 11 al 15, se compromete a realizar las mencionadas obras con estricta sujeción a las condiciones fijadas en el proyecto y pliego de condiciones por la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

Igualmente se compromete al cumplimiento de las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

La subasta, presidida por el señor Presidente de la Diputación, se verificará al día siguiente laborable de terminación del plazo de presentación de pliegos, a las doce horas, en uno de los salones de la misma, con sujeción a las reglas establecidas en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La garantía provisional será de 22.999 pesetas y la definitiva consistirá en el 4 por 100 del remate, siempre que éste no exceda de un millón de pesetas. Para el exceso de esta cantidad se aplicarán las reducciones que se determinan en el artículo 82 del Reglamento de Contratación. En el caso que la adjudicación se hiciese con una baja que exceda del 10 por 100 del tipo de la licitación, se constituirá una garantía complementaria consistente en la tercera parte de la diferencia entre el importe del 10 por 100 y la baja ofrecida.

El plazo de ejecución de las obras de referencia será de seis meses, contados a partir del vigésimo día siguiente al de la fecha de la adjudicación definitiva.

El pago se efectuará mensualmente mediante certificaciones de la obra ejecutada en el mes anterior o a la liquidación del proyecto, aplicándose la baja obtenida en el remate.

El bastanteo de poderes se hará, en su caso, por el Secretario general de la Corporación.

Valencia, 17 de diciembre de 1971.—El Presidente, José Antonio Perelló Morales. El Secretario general, interino, Rafael Molina Mendoza.—8.221-A.

*Resolución de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de recargo y riego superficial en el VV-2017 Ayelo de Malferit (C-3316) a Mogente (VP-2012).*

Cumplidos los trámites necesarios para la validez del contrato que haya de formalizarse y existiendo crédito suficiente en presupuesto, esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado sacar a subasta, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la misma, Sección de Fomento, de las obras del proyecto de recargo y riego superficial en el VV-2017 Ayelo de Malferit (C-3316) a Mogente (VP-2012), por el tipo a la baja de 1.490.630 pesetas.

Las proposiciones, debidamente reintegradas con los timbres del Estado, de la provincia y de la Mutualidad y los resguardos de la garantía provisional, juntamente con la declaración del licitador de no hallarse incurso en ningún caso de incompatibilidad o incapacidad legal, se presentarán en sobre cerrado en la Secretaría de la Corporación dentro de los veinte días hábiles al que siga al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a doce.

Las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente:

Don ....., que habita en ....., calle ....., número ....., con carnet de identidad número ..... y el de Empresa con responsabilidad número ....., enterado del anuncio publicado con fecha ..... en el «Boletín Oficial del Estado» y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución de las obras del proyecto de recargo y riego superficial en el VV-2017 Ayelo de Malferit (C-3316) a Mogente (VP-2012), se comprometo a realizar las mencionadas obras, con estricta sujeción a las condiciones fijadas en el proyecto y pliego de condiciones, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

Igualmente se comprometo al cumplimiento de las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

La subasta, presidida por el señor Presidente de la Diputación, se verificará al día siguiente laborable de terminación del plazo de presentación de pliegos, a las doce horas, en uno de los salones de la misma, con sujeción a las reglas establecidas en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La garantía provisional será de 27.359 pesetas y la definitiva consistirá en el 4 por 100 del remate, siempre que éste no exceda de un millón de pesetas. Para el exceso de esta cantidad se aplicarán las reducciones que se determinan en el artículo 82 del Reglamento de Contratación. En el caso que la adjudicación se hiciese con una baja que exceda del 10 por 100 del tipo de la licitación, se constituirá una garantía complementaria consistente en la tercera parte de la diferencia entre el importe del 10 por 100 y la baja ofrecida.

El plazo de ejecución de las obras de referencia será de seis meses, contados a partir del vigésimo día siguiente al de la fecha de la adjudicación definitiva.

El pago se efectuará mensualmente mediante certificaciones de la obra ejecutada en el mes anterior o a la liquidación del proyecto, aplicándose la baja obtenida en el remate.

El bastanteo de poderes se hará, en su caso, por el Secretario general de la Corporación.

Valencia, 17 de diciembre de 1971.—El Presidente, José Antonio Perelló Morales. El Secretario general, interino, Rafael Molina Mendoza.—8.219-A.

*Resolución de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de transformación de firmes en el VV-2087 de Ayelo de Malferit a Montaverner, kilómetros 0 al 3.*

Cumplidos los trámites necesarios para la validez del contrato que haya de formalizarse y existiendo crédito suficiente en presupuesto, esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado sacar a subasta, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la misma, Sección de Fomento, de las obras de transformación de firmes en el VV-2087 de Ayelo de Malferit a Montaverner, kilómetros 0 al 3, tipo a la baja de 963.585 pesetas.

Las proposiciones, debidamente reintegradas con los timbres del Estado, de la provincia y de la Mutualidad y los resguardos de la garantía provisional, juntamente con la declaración del licitador de no hallarse incurso en ningún caso de incompatibilidad o incapacidad legal, se presentarán en sobre cerrado en la Secretaría de la Corporación dentro de los veinte días hábiles al que siga al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a doce.

Las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente:

Don ....., que habita en ....., calle ....., número ....., con carnet de identidad número ..... y el de Empresa con responsabilidad número ....., enterado del anuncio publicado con fecha ..... en el «Boletín Oficial del Estado» y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución de las obras del proyecto de transformación de firmes en el VV-2087 de Ayelo de Malferit a Montaverner, kilómetros 0 al 3, se comprometo a realizar las mencionadas obras, con estricta sujeción a las condiciones fijadas en el proyecto y pliego de condiciones, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

Igualmente se comprometo al cumplimiento de las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

La subasta, presidida por el señor Presidente de la Diputación, se verificará al día siguiente laborable de terminación del plazo de presentación de pliegos, a las doce horas, en uno de los salones de la misma, con sujeción a las reglas establecidas en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La garantía provisional será de 19.272 pesetas y la definitiva consistirá en el 4 por 100 del remate, siempre que éste no exceda de un millón de pesetas. Para el exceso de esta cantidad se aplicarán las reducciones que se determinan en el artículo 82 del Reglamento de Contratación. En el caso que la adjudicación se hiciese con una baja que exceda del 10 por 100 del tipo de la licitación, se constituirá una garantía complementaria consistente en la tercera parte de la diferencia entre el importe del 10 por 100 y la baja ofrecida.

El plazo de ejecución de las obras de referencia será de cuatro meses, contados a partir del vigésimo día siguiente al de la fecha de la adjudicación definitiva.

El pago se efectuará mensualmente mediante certificaciones de la obra ejecutada en el mes anterior o a la liquidación del proyecto, aplicándose la baja obtenida en el remate.

El bastanteo de poderes se hará, en su caso, por el Secretario general de la Corporación.

Valencia, 17 de diciembre de 1971.—El Presidente, José Antonio Perelló Morales. El Secretario general, interino, Rafael Molina Mendoza.—8.220-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Galdácano (Vizcaya) por la que se anuncia concurso público para contratar la ejecución del proyecto de ampliación del abastecimiento de agua al Municipio (primera fase, segunda parte).*

Don Víctor Legorburu Ibarreche, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Galdácano.

Hace saber: Que el Ayuntamiento de mi presidencia convoca el oportuno concurso público para la adjudicación de las obras de ejecución del proyecto de ampliación del abastecimiento de aguas a Galdácano en su primera fase, segunda parte, y que pertenece como proyecto desglosado al general redactado en su día por el doctor Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Antonio Aurrecochea, quien será el que dirija las obras, actuando de ayudante don José Ibáñez.

**Tipo de licitación:** El tipo de licitación se establece en 8.016.236 pesetas, incluidos los honorarios técnicos. Se rechazará automáticamente toda propuesta económica superior a esa cantidad.

**Plazo de ejecución de la obra:** Será de seis meses, contados a partir de la fecha del replanteo de la misma.

El plazo de garantía de la obra, debi-

damente terminada, será el que se establece en el proyecto técnico desglosado.

**Garantía provisional:** Será de 155.000 pesetas.

**Garantía definitiva:** Se constituirá en la forma prevista en el artículo 82.1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales en su porcentaje máximo.

**Situación del pliego original y demás documentos del expediente:** El pliego original, del que el presente anuncio es un extracto, el proyecto técnico y demás documentos se hallan a disposición de los licitadores en la Secretaría de este Ayuntamiento durante los días hábiles y horas de oficina.

**Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones:** El plazo de presentación de proposiciones y de la documentación complementaria, debido a la extremada urgencia del asunto, será de diez (10) días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente pliego de condiciones en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Vizcaya, tomando como base la última publicación aparecida en el Secretario de este Ayuntamiento, desde las nueve a las trece horas de cada día hábil.

**Lugar, día y hora de apertura de plicas:** El acto de apertura de plicas será al día siguiente hábil al que termine el plazo de presentación de proposiciones, en el despacho de esta Alcaldía, a las trece horas, dándole a continuación al expediente el trámite previsto en el artículo 40 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

En lo no previsto en el pliego de condiciones se estará a lo dispuesto en las normas del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y disposiciones concordantes.

El pliego original de condiciones fué expuesto al público a efectos de reclamaciones, mediante inserción contenida en el «Boletín Oficial de la Provincia de Vizcaya» número 177, correspondiente al día 6 de agosto del año en curso, sin que se hubiera presentado reclamación alguna contra el mismo. Todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

Don ....., domiciliado en ....., calle de ....., número ....., con el documento nacional de identidad número ....., en nombre propio (o en representación de ....., según acerdita con copia de poder debidamente bastantado), enterado de los anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha ..... y de la provincia de Vizcaya de fecha ..... y demás condiciones y requisitos establecidos en el pliego original, proyecto técnico y demás antecedentes y que se exigen para tomar parte en el concurso público convocado por el Ayuntamiento de Galdácano para la ejecución del proyecto de ampliación del abastecimiento de aguas a este Municipio en su primera fase, segunda parte, conforme al proyecto técnico redactado por el doctor ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Antonio Aurrecoechea, y con absoluto sometimiento a todas las condiciones establecidas, se comprometo a ejecutar la obra anunciada en la cantidad de ..... pesetas (en letra).

Al mismo tiempo se comprometo al más exacto cumplimiento de todas las normas laborales y de Seguridad Social de cuantas personas hayan de intervenir en las obras de dicho proyecto, así como al cumplimiento de todos los preceptos legales, sobre protección a la industria nacional.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Galdácano, 18 de diciembre de 1971.—  
El Alcalde.—8.192-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Montesquiu (Barcelona) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de traída y abastecimiento de aguas potables a la población.**

A) **Objeto y tipo:** Ejecución de las obras de traída y abastecimiento de aguas potables a la población. Tipo: 2.650.594,88 pesetas.

B) **Duración de la obra, forma de pago:** Las obras deberán iniciarse a los diez días de la adjudicación definitiva y terminarse en el plazo de 120 días hábiles. El pago se efectuará con cargo al presupuesto municipal extraordinario.

C) **Memorias, proyectos, documentación:** Se encuentran en las oficinas municipales, pudiendo ser examinados en horas hábiles de oficina.

D) **Garantía:** La fianza provisional se fija en la cantidad de 53.011 pesetas, y la definitiva, en 106.022 pesetas.

En cuanto a la garantía de la obra, será de seis meses a partir de la aceptación de la recepción provisional.

E) **Modelo de proposición:** Deberá ser reintegrado con timbre del Estado de seis pesetas, municipal de 10 pesetas y Mutualidad de Administración Local de 10 pesetas. El texto será:

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., provisto de documento nacional de identidad número ....., enterado del anuncio para la ejecución de las obras de traída y abastecimiento de aguas a la población, habiendo hecho el depósito correspondiente y aceptando las responsabilidades y obligaciones que imponen las condiciones señaladas al efecto, se comprometo a efectuar las mismas por la cantidad de ..... pesetas (en letras).

(Fecha y firma del proponente).

F) **Presentación de plicas:** Se presentarán en las oficinas municipales durante el plazo de veinte días hábiles, siguientes a la inserción del concurso-subasta en el «Boletín Oficial del Estado».

Se presentarán en dos sobres: El primero se titulará referencias y el segundo, oferta económica. Los documentos que deben contener cada uno de ellos son los que constan en el expediente general que obra en las oficinas municipales.

G) **Apertura de plicas:** El sobre de referencias, al día siguiente hábil, transcurridos veinte de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en las oficinas municipales y a las doce horas.

H) **Poderes:** En su caso, bastantados por el Letrado municipal don José María Subirachs Martínez, Muntaner, 517, Barcelona.

I) **Legislación aplicable:** En lo no previsto, la Ley de Régimen Local y Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Montesquiu, 15 de diciembre de 1971.—  
El Alcalde, Servet Aguarod.—12.893-C.

**Resolución del Ayuntamiento de Salamanca por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización de los accesos a la Facultad de Ciencias, de esta ciudad, que comprende pavimentación, saneamiento y alumbrado público.**

El excelentísimo Ayuntamiento de Salamanca convoca subasta pública para la contratación de las obras de urbanización de los accesos a la Facultad de Ciencias, de esta ciudad, que comprende pavimentación, saneamiento y alumbrado público.

**Presupuesto total:** 6.048.433 pesetas.  
**Garantía provisional:** 139.226 pesetas.  
**Garantía definitiva:** Se cifrará en el 6 por 100 del precio de adjudicación, con aplicación de la reducción establecida en

el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

**Verificación del pago:** Mediante certificaciones con cargo al presupuesto especial de Urbanismo de 1971 y al de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos.

**Plazo de ejecución:** Seis meses.  
La documentación técnico-administrativa por que se registrará esta subasta estará de manifiesto en la Secretaría municipal (Negociado Administrativo de Obras) durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», desde las diez a las trece horas, admitiéndose proposiciones durante expresados plazo y horario.

**Apertura de pliegos:** Se celebrará el día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones, a las trece horas, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial.

#### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., con domicilio en ....., en nombre propio (o en representación de ....., según poder que acompaña), enterado del anuncio insertado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha ....., publicándose subasta para la contratación de las obras de urbanización de los accesos a la Facultad de Ciencias, de esta ciudad, que comprende pavimentación, saneamiento y alumbrado público, formula esta proposición por la que se comprometo a efectuar dichas obras con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas aprobadas por el Ayuntamiento de Salamanca para esta subasta y Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente, por los precios tipos o con la baja del ..... (en letra) por ciento, en los precios tipos.

Salamanca, ..... de ..... de 1971.

(Firma del proponente.)

Salamanca, 17 de diciembre de 1971.—  
El Alcalde.—8.214-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Salamanca por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización de la zona de bloques de viviendas de la Asociación de Cabezas de Familia de Los Pizarrales, de esta ciudad, que comprende pavimentación, saneamiento y alumbrado público.**

El excelentísimo Ayuntamiento de Salamanca convoca subasta pública para la contratación de las obras de urbanización de la zona de bloques de viviendas de la Asociación de Cabezas de Familia de Los Pizarrales, de esta ciudad, que comprende pavimentación, saneamiento y alumbrado público.

**Presupuesto total:** 4.647.607 pesetas.

**Garantía provisional:** 102.952 pesetas.

**Garantía definitiva:** Se cifrará en el 6 por 100 del precio de adjudicación, con aplicación de la reducción establecida, en el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

**Verificación del pago:** Mediante certificaciones con cargo al presupuesto especial de Urbanismo de 1971 y al de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos.

**Plazo de ejecución:** Seis meses.  
La documentación técnico-administrativa por que se registrará esta subasta estará de manifiesto en la Secretaría municipal (Negociado Administrativo de Obras), durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», desde las diez a las

trece horas, admitiéndose proposiciones durante expresados plazo y horario.

**Apertura de pliegos:** Se celebrará el día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones, a las trece horas, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial.

*Modelo de proposición*

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., con domicilio en ....., en nombre propio (o en representación de .....,

según poder que acompaña), enterado del anuncio insertado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha ....., publicando subasta para la contratación de las obras de urbanización de la zona de bloques de viviendas de la Asociación de Cabezas de Familia de Los Pizarrales, que comprende pavimentación, saneamiento y alumbrado público, formula esta proposición por la que se compromete a efectuar dichas obras, con estricta sujeción al proyecto, pliegos de condiciones

facultativas y económico-administrativas, aprobadas por el Ayuntamiento de Salamanca para esta subasta y Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente, por los precios tipos o con la baja ..... (en letra) por ciento, en los precios tipos.

Salamanca, ..... de ..... de 1971.

(Firma del proponente.)

Salamanca, 17 de diciembre de 1971.—El Alcalde.—8.215-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Recaudaciones de Tributos del Estado

MALAGA

##### Segunda Zona

Don Amalio Ruiz Lapi, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la Segunda Zona de Málaga,

Hago saber: Que en el procedimiento administrativo de apremio que en esta Zona se instruye contra el deudor a la Hacienda Pública Hazan Bensusan Habid se ha dictado por el señor Tesorero de Hacienda la siguiente providencia, y que por desconocerse el paradero del deudor, aunque se tienen referencias de que se encuentra en el extranjero, deberá ser publicada en el «Boletín Oficial del Estado»:

«Providencia.—En uso de las facultades que me conceden los artículos 95 y 101 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.—El Tesorero de Hacienda.—Firmado.»

Lo que se notifica al mismo por el presente edicto, por desconocerse su paradero y domicilio, y a los efectos prevenidos en el artículo 102 del citado Reglamento, advirtiéndole que contra dicha providencia podrá recurrir en reposición ante el propio señor Tesorero de Hacienda en el plazo de ocho días hábiles, o en reclamación económico-administrativa ante el Tribunal de dicha jurisdicción, en el de quince días, también hábiles.

Al propio tiempo se le requiere para que en el plazo de ocho días se persone en el expediente a verificar el pago o, en su defecto, señale domicilio o representante para oír notificaciones, apercibiéndole de que transcurrido dicho plazo será declarado rebelde, continuándose el procedimiento sin intentar nuevas gestiones que procedan en la forma prevista en el número 7 del artículo 99 del propio Reglamento.

Número, 4.021/71; concepto, presupuesto de Gastos, letra B; débito por principal, 1.703.990 pesetas.

Málaga, 23 de noviembre de 1971.—7.149-E.

### Tribunales de Contrabando

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo se notifica a don Enrique de

Juan Martínez, cuyo último domicilio conocido era en Balmes, 306, 6.º 1.ª, y Travasera de Gracia, 31-33, inculcado en el expediente número 255/68, instruido por aprehensión de un automóvil, mercancía valorada en 230.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo D) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 12 de enero de 1972 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndole por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid a 20 de diciembre de 1971.—El Secretario del Tribunal.—7.931-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo se notifica a don Ramón Junco Vallbona, cuyo último domicilio conocido era en Rambla de Aragón, 1, Reus (Tarragona), inculcado en el expediente número 391/66, instruido por aprehensión de un automóvil, mercancía valorada en 225.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo D) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 19 de enero de 1972 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndole por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid a 20 de diciembre de 1971.—El Secretario del Tribunal.—7.932 E.

### MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

#### Escuelas de Ingeniería Técnica Agrícola

VALENCIA

Habiendo sufrido extravío el título de Perito Agrícola (Sección de Fitotécnica y Zootecnia) de don José María Valls Masip, que fué expedido por la Superioridad el día 30 de noviembre de 1968, registrado al folio 53, número 482, sin haberlo podido encontrar, se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo tercero de la Orden de 2 de agosto de 1938 («Boletín Oficial del Estado» del 16), requiriendo a quienes puedan dar noticias del mismo lo manifiesten al ilustrísimo señor Director de esta Escuela por espacio de treinta días, a partir de su inserción en el «Boletín Oficial del Estado».

Valencia, 13 de diciembre de 1971.—El Director, Jesús A. Sánchez-Capuchino Llorens.—3.446-D.

### MINISTERIO DE INDUSTRIA

#### Delegaciones Provinciales

TARRAGONA

##### Sección de Industria

##### Lineas eléctricas

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: 1.687.

Peticionario: Doña María de los Angeles Gutiérrez Fernández.

Finalidad: Instalar una línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 Kv., de 27,8 milímetros cuadrados de sección, con una longitud total de 303 metros, para suministro a la E. T. Gasolinera, de 10 KVA, de potencia, en término municipal de Vandellós.

Presupuesto: 159.894 pesetas.

Procedencia material: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, Rambla Generalísimo, 25, entresuelo, Tarragona, citando la referencia.

Tarragona, 28 de octubre de 1971.—El Delegado provincial, Sabino Colavidas Alfaro.—3.088-D.